

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 28-2018 (ORDINARIA).** Acta de la sesión número
2 veintiocho- dos mil dieciocho de la Junta Administrativa del Registro Nacional,
3 celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de
4 San José, Costa Rica, a las dieciséis horas con treinta minutos del veintiséis de
5 julio de dos mil dieciocho. -----

6
7 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión,
8 del cual se acredita la presencia de **CINCO MIEMBROS PROPIETARIOS:** a
9 saber señores: Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría
10 General de la República; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la
11 Dirección Nacional de Notariado; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante
12 del Colegio de Abogados y Abogadas; Steven Oreamuno Herra, representante
13 del Colegio de Ingenieros Topógrafos; y Alexander Uhrig Martínez,
14 representante de los Notarios Públicos en Ejercicio. -----

15
16 Se conoce además que la señora Marcia González Aguiluz, Ministra de Justicia
17 y Paz, no puede incorporarse desde la apertura de esta sesión, pero lo hará en
18 el transcurso de la misma, en igual sentido que deberá abandonar el recinto en
19 determinado momento por los mismos motivos. -----

20
21 También participa el personal administrativo, señores Fabiola Varela Mata, y
22 Agustín Meléndez García, en su orden Directora y Subdirector General a.i. del
23 Registro Nacional y Osman Díaz Mendoza, asistente administrativo. -----

24
25 Finalmente se justifica la ausencia de los señores directivos: Manuelita
26 Jiménez Esquivel, representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial;
27 Ada Isabel Porras Porras, Viceministra de Asuntos Penitenciarios del Ministerio
28 de Justicia y Paz; Jonathan Bonilla Córdoba, representante de la Procuraduría
29 General de la República; Óscar Julio Rímola Umaña, representante del Colegio
30 de Abogados Abogadas; y Olger Aguilar Casares representante del Colegio de
31 Ingenieros Topógrafos. -----

1

2 Ante las ausencias temporales de la señora Marcia González Aguiluz, los
3 presentes acuerdan por unanimidad nombrar al señor Marco Jiménez Carmiol
4 como presidente ad hoc, para la presente sesión. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
5 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

6

7 **J327-2018. 1-)** Nombrar al señor Marco Jiménez Carmiol, presidente ad hoc,
8 para suplir los espacios de ausencias de la señora Marcia González Aguiluz, en
9 la presente sesión. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

10

11 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** El señor Marco
12 Jiménez Carmiol, en este momento presidente, somete a discusión el orden del
13 día propuesto. La señora Paula Azofeifa Chavarría, solicita incorporar para
14 conocimiento en el apartado de ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS, un
15 informe de la Comisión de Documentos Electrónicos. En el mismo sentido la
16 señora Ana Lucía Jiménez Monge, solicita valorar en el capítulo mencionado la
17 importancia de conocer con anticipación el proyecto de presupuesto del Registro
18 Nacional del periodo 2019. En anuencia de los presentes se aprueba de manera
19 unánime. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

20

21 **J328-2018. 1-)** Incorporar para conocimiento en el apartado de ASUNTOS DE
22 LOS SEÑORES MIEMBROS, un informe de la Comisión de Documentos
23 Electrónicos, así como la valoración del anteproyecto de presupuesto de la Junta
24 Administrativa periodo 2019. **2-) Aprobar incólume, en lo demás, el orden del día**
25 **propuesto para esta sesión. 3-) ACUERDO FIRME.** -----

26

27 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El presidente
28 somete a discusión el acta N°. 26-2018 celebrada el 12 de julio del 2018, la cual
29 por falta de quórum decisivo se deja pendiente de aprobación. Acto seguido el
30 presidente somete a discusión el acta de la sesión ordinaria N°.27-2018

Acta N°. 28-2018 (ordinaria)

26 de julio de 2018

Pág. 3 de 25

celebrada el 19 de julio del 2018, la cual en consideración de los presentes se aprueba con cuatro votos de los directivos Paula Azofeifa Chavarría, Ana Lucía Jiménez Monge, Steven Oreamuno Herra, y Alexander Uhrig Martínez. El señor Marco Antonio Jiménez Carmiol, se abstiene de votar esta acta en razón de no haber participado de la sesión. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----**

J329-2018. 1-) Por unanimidad dejar pendiente de discusión el acta N°. 26-2018 celebrada el 12 de julio del 2018. **2-)** Aprobar por mayoría el acta de la sesión ordinaria N°.27-2018 celebrada el 19 de julio del 2018. **3-) ACUERDO FIRME. ---**

La señora Marcia González Aguiluz, ingresa a la sala de sesiones. Continúa presidiendo la sesión. -----

ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA. Para los efectos de este capítulo, los señores miembros cuentan con el oficio JAD-CFI-0038-2018 de fecha 26 de julio de 2018, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el cual contiene informe de observaciones y conclusiones a los documentos que integran el orden del día de la Sesión N°. 28-2018. -----

La funcionaria Hazel Ruiz Morales, ingresa temporalmente a la Sala de Sesiones, con el objetivo de exponer los temas que corresponden al Departamento de Proveeduría. -----

INCISO A-). Se conoce oficio DAD-PRV-0705-2018 de fecha 10 de julio de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual presenta la recomendación de adjudicación para la Licitación Abreviada 2018LA-000013-0005900001 denominada: COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO 2018. La señora proveedora manifiesta que con sustento en la calificación legal, la calificación y recomendación emitida por el Departamento de Servicio al Usuario de Tecnologías de Información de la Dirección de

1 Informática, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación,
2 así como los resultados del sistema de calificación de ofertas, se recomienda
3 adjudicar el presente concurso a través de ítems claramente definidos y a las
4 ofertas presentadas por los participantes que cumpliendo con las
5 especificaciones técnicas establecidas en el cartel se ajustan a los
6 requerimientos de la Administración, además que la misma tiene un monto total
7 de \$143.606,43 (ciento cuarenta y tres mil seiscientos seis dólares con 43/100),
8 que se pagará contra entrega de los equipos en el Almacén de Suministros del
9 Registro Nacional y una vez acreditado el recibido de los mismos a satisfacción
10 del órgano fiscalizador. La señora Paula Azofeifa Chavarría destaca la cantidad
11 excesiva de multifuncionales que se están adjudicando en esta licitación y el
12 costo elevado de los mismos. Resalta la importancia de educar a los
13 funcionarios en la cultura de compartir equipos de impresión, ello permite tanto el
14 ahorro de los equipos, como de energía y de materiales de oficina. La señora
15 Fabiola Varela Mata, revela que este tema fue valorado en Consejo de
16 Directores en donde se conoció que la cultura promovida ha sido la de sustituir
17 los equipos cada vez que se les vence la garantía sin determinar si los mismos
18 pueden continuar funcionando, por este motivo en aras de contribuir con las
19 políticas del Gobierno de la República en torno al gasto público, solicitó a cada
20 uno de los Directores hacer un ejercicio responsable y con la asesoría técnica de
21 la Dirección de Informática sobre la cantidad de equipos que requiere cada
22 dirección a su cargo. La señora Marcia González Aguiluz, propone elaborar una
23 directriz o política institucional de la cual se desprenda la importancia de generar
24 procesos de contratación con estudios técnicos responsables y ajustados a la
25 contención del gasto público. La señora presidenta somete a votación el tema y
26 obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
27 **UNANIMIDAD:** -----
28

29 **J330-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0705-2018 de fecha 10 de
30 julio de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de

1 Proveeduría. 2-) Adjudicar la Licitación Abreviada 2018LA-000013-0005900001
2 denominada: COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO 2018 a las ofertas que
3 cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el cartel de la
4 licitación se ajustan a los requerimientos de la Administración. El orden se cita:
5 **Ítem: N°1: 3 (TRES) PLOTTER PARA PLANOS** marca HEWLETT PACKARD,
6 modelo HP DESIGNJET T1700dr, con un precio unitario de \$ 7.820.00 dólares,
7 para un total de \$23.460.00 dólares, a favor de IS PRODUCTOS DE OFICINA,
8 por ser único oferente legal y técnicamente elegible. **Ítem: N°2: 1 (UNO)**
9 **PLOTTER Y ESCANER PARA PLANOS**, marca HEWLETT PACKARD, modelo
10 HP DESIGNJET T830, precio unitario y precio total de \$6.100 dólares, favor de
11 IS PRODUCTOS DE OFICINA, por ser único oferente legal y técnicamente
12 elegible. **Ítem: N°3: 2 (DOS) IMPRESORA PARA RECEPCIÓN DE**
13 **DOCUMENTOS**, marca Epson, Mmodelo TM-U590, a un precio unitario de
14 \$1.001,47 dólares, para un precio total de \$ 2.002,94 dólares, a favor de
15 TELERAD S.A, por ser único oferente legal y técnicamente elegible. **Ítem: N°4: 9**
16 **(NUEVE) IMPRESORAS A COLOR**, marca Lexmark, modelo CS720de, a un
17 precio unitario de \$945,85 dólares, para un precio total de \$8.512,65 dólares, a
18 favor de TELERAD S.A, por ser único oferente participante el cual se encuentra
19 legal y técnicamente elegible. **Ítem: N°5: 2 (DOS), ESCANER ALTO VOLUMEN**
20 **CAMA PLANA y ADF**, marca Kodak, modelo i4250, a un precio unitario de
21 \$12.500.00 dólares, para un precio total de \$25.000.00 dólares, a favor de
22 ARRENDADORA COMERCIAL S.A., por ser único oferente legal y técnicamente
23 elegible. **Ítem: N°6: 18 (DIECIOCHO), MULTIFUNCIONAL USO INDIVIDUAL,**
24 **marca EPSON, modelo ECOTANK L6191**, a un precio unitario de
25 \$697,50 dólares, para un precio total de \$12.555.00 dólares, a favor de
26 TELERAD S.A., por ser único oferente legal y técnicamente elegible. **Ítem: N°7:**
27 **1 (UNO), ESCANER PARA PLANOS**, marca contex, modelo sd4490, a un precio
28 unitario y precio total de \$24.000.00 dólares, a favor de ARRENDADORA
29 COMERCIAL S.A., por ser único oferente legal y técnicamente elegible. **Ítem:**
30 **N°8: 1 (UNO), VISOR - ESCANER PRO 2200**, marca e-image data, modelo scan

1 pro 2200 plus, a precio unitario y precio total de \$11.500.00 dólares, a favor de
2 ARRENDADORA COMERCIAL S.A., por ser único oferente participante el cual
3 se encuentra legal y técnicamente elegible. **Ítem: N°9: 2 (DOS), IMPRESORAS**
4 **FORMATO ANCHO INYECCIÓN DE TINTA**, marca EPSON, modelo ECOTANK
5 L1800, a un precio unitario de \$1.400,99 dólares, para un precio total de
6 \$2.801,98 dólares, a favor de TELERAD S.A., por ser único oferente legal y
7 técnicamente elegible. **Ítem: N°10: 2 (DOS), IMPRESORAS DE ETIQUETAS,**
8 **marca EPSON, modelo TM-L90-416 Plus**, a un precio unitario de
9 \$759,71 dólares, para un precio total de \$1.519,42 dólares, a favor de
10 TELERAD S.A., por ser único oferente legal y técnicamente elegible. **Ítem: N°11:**
11 **2 (DOS), ESCANER MEDIANO VOLUMEN CAMA PLANA**, marca KODAK
12 Alaris, modelo i2900, a un precio unitario de \$4.850.00 dólares, para un precio
13 total \$9.700.00 dólares, a favor de ARRENDADORA COMERCIAL S.A, por ser
14 único oferente participante el cual se encuentra legal y técnicamente elegible.
15 **Ítem: N°13: 1 (UNO), MULTIFUNCIONAL BAJO-MODERADO**, marca Lexmark,
16 **modelo CX510dhe**, precio unitario y precio total de \$1.026,44 dólares, a favor de
17 TELERAD S.A., por ser único oferente participante el cual se encuentra legal y
18 técnicamente elegible. **Ítem: N°14: 4 (CUATRO), MULTIFUNCIONAL (mediano**
19 **volumen), marca Lexmark, modelo CX825de**, a un precio unitario de
20 \$3.857.00 dólares, para un precio total de \$15.428.00 dólares, a favor de
21 TELERAD S.A., por ser único oferente participante el cual se encuentra legal y
22 técnicamente elegible. **3-) Declarar infructuoso el ítem 12 referido a la compra de**
23 **3 (tres) escáner de oficina cama plana**, debido a que los oferentes participantes
24 se encuentran descalificados técnicamente. **4-) Autorizar la adjudicación por un**
25 **monto total de \$143.606,43 (ciento cuarenta y tres mil seiscientos seis dólares**
26 **con 43/100), los cuales se pagarán en un único pago contra entrega de los**
27 **equipos en el Almacén de Suministros del Registro Nacional, y una vez**
28 **acreditado el recibido de los mismos, a satisfacción del órgano fiscalizador. Para**
29 **la aprobación del pago, el órgano fiscalizador validará que los equipos**
30 **correspondan a las marcas y modelos ofertados, sean las cantidades**

1 adjudicadas, y que cuenten al momento de entrega en el Almacén con todos los
2 dispositivos y componentes que lo integran. 5-) La garantía de fábrica será de 36
3 meses y plazo de entrega de 35 días hábiles (15 días hábiles para la entrega de
4 los equipos completos en el Almacén de Suministros del Registro Nacional y 20
5 días para la instalación y configuración de todos los equipos adjudicados, a
6 entera satisfacción del órgano fiscalizador. 6-) Solicitar a la Administración,
7 presente para valoración de esta Junta Administrativa, una directriz o política
8 institucional en la cual se establezcan los parámetros de renovación de equipo,
9 así como de mantenimientos y garantías, que obedezcan a estudios técnicos
10 responsables y ajustados a la contención del gasto público, a fin de crear una
11 cultura de gasto eficiente, ello en lo relativo a la compra, mantenimiento y uso de
12 equipos y tecnología en general. Interesa a esta Junta conocer en particular la
13 cantidad de equipos, distribución, productividad o nivel de uso, así como
14 cualquier otro insumo que ayude a determinar la pertinencia y necesidad de esos
15 equipos.7-) Instar a los Directores y Subdirectores de los respectivos Registros,
16 a efectuar un profundo análisis de las propuestas de gasto e inversión que se
17 pretendan incluir en el presupuesto del año 2019, ya que ante la situación fiscal
18 que enfrenta el país, la Junta se propone generar mayor austeridad, eficiencia y
19 eficacia en el uso de esos recursos públicos. 8.) **ACUERDO FIRME.** -----

20

21 **INCISO B-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0712-2018 de fecha 11 de julio de 2018,
22 suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
23 cual presenta la recomendación de adjudicación para la Licitación Abreviada
24 2018LA-000015-0005900001 denominada: INSTALACION DE CUBIERTA EN
25 EL ACCESO E ILUMINACION DEL MODULO 10 DEL REGISTRO NACIONAL.
26 La señora proveedora manifiesta que con sustento en la calificación legal, y la
27 calificación y recomendación emitida por el Departamento de Arquitectura y
28 Servicios Generales de la Dirección Administrativa, en su condición de órgano
29 técnico y fiscalizador de la contratación, así como los resultados del sistema de
30 calificación de ofertas, se recomienda adjudicar el presente concurso a la oferta

1 presentada por CORPORACION DE PROFESIONALES EN INGENIERIA C.P.I.
2 SOCIEDAD ANONIMA, por mayor calificación dentro de las ofertas legal y
3 técnicamente elegibles, habiendo obtenido una calificación de 100%. La
4 adjudicación es por un monto total de ¢23.125.000,00 (veintitrés millones ciento
5 veinticinco mil colones), la garantía de 18 meses, un plazo de entrega de 42 días
6 naturales y un único pago contra recibido a satisfacción de los trabajos. La
7 señora presidenta somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA
8 JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----

9
10 **J331-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0712-2018 de fecha 11 de
11 julio de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
12 Proveeduría. **2-)** Adjudicar la Licitación Abreviada 2018LA-000015-0005900001
13 denominada: INSTALACION DE CUBIERTA EN EL ACCESO E ILUMINACION
14 DEL MODULO 10 DEL REGISTRO NACIONAL, a la oferta presentada por
15 CORPORACION DE PROFESIONALES EN INGENIERIA C.P.I. SOCIEDAD
16 ANONIMA, por mayor calificación dentro de las ofertas legal y técnicamente
17 elegibles, habiendo obtenido una calificación de 100%, por un monto total de
18 ¢23.125.000,00 (veintitrés millones ciento veinticinco mil colones), que se
19 pagarán en un único pago contra recibido a satisfacción de los trabajos, una
20 garantía de 18 meses y un plazo de entrega de 42 días naturales. **3-) ACUERDO**
21 **FIRME.** -----

22
23 **INCISO C-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0724-2018 de fecha 18 de julio de 2018,
24 suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
25 cual presenta la recomendación de adjudicación para la Licitación Abreviada
26 2018LA-000016-0005900001 denominada: MEJORAS EN ACERAS
27 PRINCIPALES Y RECARPETEO DEL PARQUEO ESTE DEL REGISTRO
28 NACIONAL. La señora proveedora manifiesta que con sustento en la calificación
29 legal, y la calificación y recomendación emitida por el Departamento de
30 Arquitectura y Servicios Generales de la Dirección Administrativa, en su

1 condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, así como los
2 resultados del sistema de calificación de ofertas se recomienda adjudicar el
3 presente concurso a la oferta presentada por la empresa CONSTRUCTORA
4 PRESBERE SOCIEDAD ANONIMA, único oferente legal y técnicamente
5 elegible, habiendo obtenido una calificación de 90%. Agrega que la adjudicación
6 es por un monto total de ₡89.960.250,00 (ochenta y nueve millones novecientos
7 sesenta mil doscientos cincuenta colones), pagados de manera parcial de
8 acuerdo con el avance real de las obras de acuerdo con el cronograma
9 aprobado por el órgano fiscalizador y previo recibido a satisfacción por parte del
10 mismo, y un plazo de entrega de 60 días naturales. La señora presidenta somete
11 a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
12 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

13

14 **J332-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0724-2018 de fecha 18 de
15 julio de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
16 Proveeduría. **2-)** Adjudicar la Licitación Abreviada 2018LA-000016-0005900001
17 denominada: MEJORAS EN ACERAS PRINCIPALES Y RECARPETEO DEL
18 PARQUEO ESTE DEL REGISTRO NACIONAL, a la oferta presentada por
19 CONSTRUCTORA PRESBERE SOCIEDAD ANONIMA, único oferente legal y
20 técnicamente elegible, habiendo obtenido una calificación de 90%. **3-)** Autorizar
21 el monto total de adjudicación en la suma de ₡89.960.250,00 (ochenta y nueve
22 millones novecientos sesenta mil doscientos cincuenta colones), desglosados de
23 la siguiente forma: **3.1-)** Ítem 1: Recarpeteo del parqueo este, por un monto total
24 de ₡ 47.664.000,00 (cuarenta y siete millones seiscientos sesenta y cuatro mil
25 colones). **3.2-)** Ítem 2: Mejoras en las aceras principales del Registro Nacional,
26 por un monto total de ₡42.296.250,00 (cuarenta y dos millones doscientos
27 noventa y seis mil doscientos cincuenta colones), los cuales se pagarán de
28 manera parcial de acuerdo con el avance real de las obras de acuerdo con el
29 cronograma aprobado por el órgano fiscalizador y previo recibido a satisfacción
30 por parte del mismo. Plazo de entrega: 60 días naturales. **4-) ACUERDO FIRME.**

INCISO D-). Se conoce oficio DAD-PRV-0725-2018 de fecha 17 de julio de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual presenta la recomendación de adjudicación para la Licitación Abreviada 2018LA-000019-0005900001 denominada: ADQUISICION DE LICENCIAS ORACLE. La señora proveedora manifiesta que con sustento en la calificación legal, la calificación y recomendación emitida por el Departamento de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, se recomienda adjudicar el presente concurso a la oferta presentada por la empresa FLECHA ROJA TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA, por menor precio dentro de las ofertas legal y técnicamente elegible, habiendo obtenido una calificación del 100%. La adjudicación es por un monto total de \$332,578.40 (trescientos treinta y dos mil quinientos setenta y ocho dólares con 40/100), que se pagarán en un único pago contra entrega a satisfacción del órgano fiscalizador de los productos de la contratación y contra verificación con la empresa Oracle de que el soporte se adquirió. La señora presidenta somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: ----**

J333-2018. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0725-2018 de fecha 17 de julio de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales. **2-)** Adjudicar la Licitación Abreviada 2018LA-000019-0005900001 denominada: ADQUISICION DE LICENCIAS ORACLE, a la oferta presentada por FLECHA ROJA TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA, por menor precio dentro de las ofertas legal y técnicamente elegible, habiendo obtenido una calificación del 100%. **3-)** Autorizar el monto total de adjudicación en la suma de \$332,578.40 (trescientos treinta y dos mil quinientos setenta y ocho dólares con 40/100), que se pagarán en un único pago contra entrega a satisfacción del órgano fiscalizador de los productos de la contratación y contra verificación con la empresa Oracle de que el soporte se adquirió. **4-) ACUERDO FIRME. -----**

1
2 **INCISO E-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0734-2018 de fecha 19 de julio de 2018,
3 suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
4 cual presenta la recomendación de adjudicación para la Licitación Abreviada
5 2018LA-000018-0005900001 denominada SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
6 CIELO SUSPENDIDO PARA AUDITORIO INSTITUCIONAL Y ALEROS DEL
7 MÓDULO 7 DEL REGISTRO NACIONAL. La señora proveedora manifiesta que
8 con sustento en la calificación legal, y la calificación y recomendación emitida
9 por el Departamento de Arquitectura y Servicios Generales de la Dirección
10 Administrativa, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la
11 contratación, así como los resultados del sistema de calificación de ofertas se
12 recomienda adjudicar el presente concurso a la oferta presentada por la
13 empresa CONSTRUCTORA ARPO SOCIEDAD ANONIMA, único oferente legal
14 y técnicamente elegible, habiendo obtenido una calificación de 95%, por un
15 monto total de ₡24.404.200,00 (veinticuatro millones cuatrocientos cuatro mil
16 doscientos colones), que se pagarán en dos pagos parciales de acuerdo con el
17 avance real de las obras de acuerdo con el cronograma aprobado por el órgano
18 fiscalizador y previo recibido a satisfacción por parte del mismo, asimismo un
19 plazo de entrega de 20 días hábiles. La señora presidenta somete a votación el
20 tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
21 **POR UNANIMIDAD:** -----
22

23 **J334-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0734-2018 de fecha 19 de
24 julio de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
25 Proveeduría. **2-)** Adjudicar la Licitación Abreviada 2018LA-000018-0005900001
26 denominada: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO SUSPENDIDO PARA
27 AUDITORIO INSTITUCIONAL Y ALEROS DEL MÓDULO 7 DEL REGISTRO
28 NACIONAL, a la oferta presentada por la empresa CONSTRUCTORA ARPO
29 SOCIEDAD ANONIMA, único oferente legal y técnicamente elegible, habiendo
30 obtenido una calificación de 95%, por un monto total de ₡24.404.200,00

(veinticuatro millones cuatrocientos cuatro mil doscientos colones), que se pagarán en dos pagos parciales de acuerdo con el avance real de las obras y del cronograma aprobado por el órgano fiscalizador y previo recibido a satisfacción por parte del mismo, asimismo un plazo de entrega de 20 días hábiles. 3-)

ACUERDO FIRME. -----

Para la atención de consultas relacionadas con el siguiente tema, hace ingreso temporal la funcionaria del Instituto Geográfico Nacional Marta Aguilar Varela. ---

INCISO F-). Se conoce oficio DAD-PRV-0740-2018 de fecha 19 de julio de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para suscribir un contrato adicional originado en la Licitación Pública 2014LN-000002-0005900001, denominada: SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN TERRITORIAL (SNIT) EN EL REGISTRO NACIONAL. La señora proveedora manifiesta que a petición del Instituto Geográfico Nacional, se pretende suscribir un contrato adicional con el consorcio denominado ADDAX-LD, con fundamento en el artículo N° 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, por un plazo adicional de 18 meses y por un monto de \$164.507,84, con el objetivo de contar con un servicio que garantice la sostenibilidad del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) en el Registro Nacional, así como la mejora permanente de los servicios e información que el mismo brinda, manteniendo su interoperabilidad según los estándares del Open Geoespacial Consortium (OGC), como parte del proceso de mejora continua de los servicios e información que brinda el geoportal del SNIT, tanto a usuarios internos como externos al Registro Nacional, considerando que el SNIT como geoportal es un sitio web dinámico y en constante cambio, cuya finalidad es ofrecer a los usuarios el acceso a una serie de recursos y servicios basados en la información geográfica, permite el descubrimiento, el acceso y la visualización de los datos geoespaciales, utilizando un navegador estándar, y posibilita la integración, la interoperabilidad y

1 el intercambio de información entre las diversas instituciones, colectivos
2 profesionales, empresas de servicios, entre otros. La señora Ana Lucía Jiménez
3 Monge, pregunta las razones por las cuales en esta oportunidad no se promovió
4 un concurso público abierto para la atención de las necesidades. La señora
5 Marta Aguilar Varela, explica se valoró esta forma que permite la ley de
6 contratación debido a que ni el Instituto Geográfico Nacional, ni la Dirección de
7 Informática del Registro Nacional cuentan con los recursos humanos y
8 tecnológicos suficientes para asumir la sostenibilidad del SNIT, y considerando
9 además que este es un servicio que se debe dar de forma continuada y
10 permanente hacia los usuarios internos (IGN-Dirección de Registro Inmobiliario)
11 y externos, entidades de gobierno, académicas, profesionales, y la ciudadanía
12 en general, por otra parte el escaso tiempo que se tiene para promover la
13 contratación y la urgente necesidad de contar con los servicios, aunado a ello se
14 pensó que el Registro Nacional próximamente contará con un Centro de
15 Procesamiento de Datos Principal (CPDP) propio para el hospedaje de la
16 información y por ello no es necesario promover un contrato ampliado. El señor
17 Steven Oreamuno Herra destaca la importancia de valorar a futuro este tema de
18 que ni el Instituto Geográfico Nacional, ni la Dirección de Informática del Registro
19 Nacional cuentan con los recursos humanos y tecnológicos suficientes para
20 asumir la sostenibilidad del SNIT, además del alto costo en software que implica
21 mantener el servicio. La señora Ana Lucía Jiménez Monge, pregunta qué
22 consecuencias tendría el Registro Nacional en caso de no aprobarse la solicitud
23 en los términos que se presentan. La señora Marta Aguilar Varela, explica que
24 se generaría un retraso el cual tendría como consecuencia no brindarle servicios
25 a las entidades que hacen uso del SNIT por disposición normativa. La señora
26 Ana Lucía Jiménez Monge, pregunta qué pasaría con el SNIT ante la eventual
27 posibilidad de que el Registro Nacional no cuente con el Centro de
28 Procesamiento de Datos Principal (CPDP) para el hospedaje de información. La
29 señora Marta Aguilar Varela, explica que se deben valorar el escenario. Acto
30 seguido abandona la sala de reuniones. La señora presidenta somete a votación

1 el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
2 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

3
4 **J335-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0740-2018 de fecha 19 de
5 julio de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
6 Proveeduría. **2-)** Con fundamento en el Artículo 12 bis de la Ley de Contratación
7 Administrativa y el Artículo 209 de su Reglamento, se autoriza suscribir un
8 contrato adicional con la Empresa ADDAX SOFTWARE DEVELOPMENT
9 SOCIEDAD ANONIMA, bajo las mismas condiciones de la Licitación Pública
10 2014LN-000002-0005900001 denominada: SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA
11 NACIONAL DE INFORMACIÓN TERRITORIAL (SNIT) EN EL REGISTRO
12 NACIONAL, por un monto total de \$164.507,84 (ciento sesenta y cuatro mil
13 quinientos siete dólares con ochenta y cuatro centavos), el cual incluye todos los
14 entregables y condiciones detalladas por el Instituto Geográfico Nacional en la
15 solicitud del contrato adicional. **3-)** Solicitar al Instituto Geográfico Nacional (IGN)
16 presentar en un plazo de un mes, un estudio técnico relacionado con la
17 estrategia que se implementará para atender las necesidades institucionales una
18 vez finalice esta contratación, considerando como premisas la existencia o no
19 del Centro de Procesamiento de Datos Principal (CPDP) del Registro Nacional,
20 por ejemplo, si se van a realizar nuevas contrataciones, si se atenderá con
21 recursos propios o bien, si hay alguna solución novedosa que se pueda
22 implementar una vez finalizado el contrato. Se solicita que el informe sea
23 remitido por escrito y que los encargados de elaborarlo expongan los resultados
24 al órgano colegiado en sesión de Junta Administrativa. **4-) ACUERDO FIRME. ---**

25
26 **INCISO G-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0735-2018 de fecha 19 de julio de
27 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
28 mediante el cual solicita autorización para trasladar a la Dirección General del
29 Servicio Civil, bienes en desuso propiedad de la Junta Administrativa del
30 Registro Nacional. La señora proveedora manifiesta que esta solicitud tiene

Acta N°. 28-2018 (ordinaria)

26 de julio de 2018

Pág. 15 de 25

1 como objetivo atender el requerimiento señalado por el señor Alfredo Hasbum
2 Camacho, Director General de Servicio Civil, mediante oficio DG-OF-236-2018
3 de fecha 27 de junio de 2018, sobre el traslado de bienes que el Registro
4 Nacional tuviese en desuso, para cuyo caso se coordinó una inspección para
5 verificar el estado de los activos que podrían ser transferidos. Al respecto se tiene
6 anuencia de parte de la Dirección General de Servicio Civil para recibir dichos
7 bienes. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos
8 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: ----**

9
10 **J336-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0735-2018 de fecha 19 de
11 julio de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
12 Proveeduría. **2-)** Aprobar en los términos del artículo 42 del Reglamento para el
13 Registro y Control de Bienes de la Administración Central, emitido mediante
14 Decreto Ejecutivo N°40797-H, publicado en la Gaceta N°20 del 02 de febrero de
15 2018, trasladar a la Dirección General del Servicio Civil, los bienes en desuso
16 propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional, detallados en el
17 oficio DAD-PRV-0735-2018 de fecha 19 de julio de 2018, en razón que estos
18 bienes ya no serán de utilidad para la Institución. **3-)** Comisionar a la Directora
19 General o Subdirector General a.i del Registro Nacional, para firmar el acta de
20 traslado y hacer efectiva la entrega de los bienes. **4-) ACUERDO FIRME. -----**

21
22 **INCISO H-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0736-2018 de fecha 19 de julio de 2018,
23 suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
24 cual solicita autorización para trasladar a la Procuraduría General de la
25 República, el vehículo patrimonio 37037, placa 310-91, marca Toyota, estilo
26 Corolla Gli, Modelo 2014, número de motor 2ZRK657650, propiedad de la Junta
27 Administrativa del Registro Nacional. La señora proveedora manifiesta que esta
28 solicitud tiene como objetivo atender el requerimiento señalado por la señora
29 Magda Inés Rojas Chaves, Procuradora General Adjunta, mediante oficio PGA-
30 064-2018 de fecha 16 de julio de 2018, sobre el traslado del vehículo para

1 atender necesidades de la Procuraduría General de la República, para cuyo
2 caso a través del oficio DAD-0901-2018 de fecha 18 de julio de 2018, el señor
3 William Astúa Meléndez, en su calidad de Director Administrativo del Registro
4 Nacional, avala la petición de cita justificada en que el vehículo fue devuelto por
5 la unidad usuaria por falta de uso y no tendrá más utilidad para el Registro
6 Nacional. Al respecto se tiene anuencia de parte de la Procuraduría General de
7 la República para recibir el bien en desuso. La señora presidenta somete a
8 votación el tema. La señora Paula Azofeifa Chavarría no participa de la discusión
9 y votación de este asunto por tratarse de un tema que compete a su
10 representada y en el que podría deducirse un conflicto de interés. Con cinco
11 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORÍA: -**

12
13 **J337-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0736-2018 de fecha 19 de
14 julio de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
15 Proveeduría. **2-)** Aprobar en los términos del artículo 42 del Reglamento para el
16 Registro y Control de Bienes de la Administración Central, emitido mediante
17 Decreto Ejecutivo N°40797-H, publicado en la Gaceta N°20 del 02 de febrero de
18 2018, trasladar a la Procuraduría General de la República, el vehículo patrimonio
19 37037, placa 310-91, marca Toyota, estilo Corolla Gli, Modelo 2014, número de
20 motor 2ZRK657650, propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional,
21 en razón que dicho bien de conformidad en el oficio DAD-0901-2018 de fecha 18
22 de julio de 2018, suscrito por señor William Astúa Meléndez, Director
23 Administrativo del Registro Nacional, ya no será de utilidad para la Institución. **3-)**
24 Comisionar a la Señora Fabiola Varela Mata, Directora General, para
25 comparecer ante la Notaría del Estado y firmar la escritura pública que hace
26 efectiva la entrega del bien. **4-) ACUERDO FIRME.** -----

27
28 La funcionaria Hazel Ruiz Morales se retira de la sala de sesiones. -----

En el orden propuesto se continúa analizando la documentación propuesta para el capítulo de correspondencia. Para la exposición de los apartados I-) y J-) hacen ingreso temporal a la sala de sesiones los funcionarios del Departamento de Asesoría Jurídica: Carlos Campos Ulate y Gabriela Carranza Araya. -----

INCISO I-). Se conoce oficio DGL-AJU-21-0889-2018 de fecha 12 de julio de 2018, suscrito por los funcionarios Carlos Campos Ulate, Ericka Fallas Garro y Arlene González Castillo, del departamento de Asesoría Jurídica, mediante el cual remiten para conocimiento y aprobación el proyecto-borrador del Reglamento de organización y funciones de la Contraloría de Servicios del Registro Nacional. Los funcionarios Carlos Campos Ulate y Gabriela Carranza Araya explican que el presente reglamento procura regular el funcionamiento y organización de la Contraloría de Servicios, de conformidad con la normativa que sustenta el accionar de las Contralorías de Servicios en el sector público, y cuyo objeto final es realizar una labor eficiente a favor de las personas usuarias. La señora presidenta somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----

J338-2018. 1-) Tener por recibido el oficio DGL-AJU-21-0889-2018 de fecha 12 de julio de 2018, suscrito por los funcionarios Carlos Campos Ulate, Ericka Fallas Garro y Arlene González Castillo, del departamento de Asesoría Jurídica.

2-) Aprobar la literalidad contenida en el proyecto-borrador y autorizar la suscripción del Reglamento de organización y funciones de la Contraloría de Servicios del Registro Nacional. **3-)** Autorizar a la Señora Marcia González Aguiluz, Presidenta de la Junta Administrativa, para formalizar el reglamento de cita. **4-) ACUERDO FIRME.** -----

INCISO J-). Se conoce oficio DGL-AJU-21-0890-2018 de fecha 12 de julio de 2018, suscrito por los funcionarios Carlos Campos Ulate, Ericka Fallas Garro y Arlene González Castillo, del departamento de Asesoría Jurídica, mediante el

1 cual remiten para conocimiento y aprobación el proyecto-borrador del Protocolo
2 de trámite de denuncias para personas usuarias ante el Registro Nacional. Los
3 funcionarios Carlos Campos Ulate y Gabriela Carranza Araya explican que este
4 protocolo tiene como objetivo garantizar la atención de las denuncias, así como
5 establecer las condiciones y el procedimiento a seguir que regirá la interposición
6 y conocimiento de las denuncias que se presenten ante el Registro Nacional,
7 con ocasión de hechos presuntamente irregulares cometidos por las personas
8 funcionarias de la Institución, en el ejercicio de sus labores, para que las
9 instancias competentes determinen la verdad real de los hechos. La señora
10 presidenta somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA**
11 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

12
13 **J339-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-AJU-21-0890-2018 de fecha 12
14 de julio de 2018, suscrito por los funcionarios Carlos Campos Ulate, Ericka
15 Fallas Garro y Arlene González Castillo, del departamento de Asesoría Jurídica.
16 **2-)** Aprobar la literalidad contenida en el proyecto-borrador y autorizar la
17 suscripción del Protocolo de trámite de denuncias para personas usuarias ante
18 el Registro Nacional. **3-)** Autorizar a la Señora Marcia González Aguiluz,
19 Presidenta de la Junta Administrativa, para formalizar el reglamento de cita. **4-)**
20 **ACUERDO FIRME.** -----

21
22 Los funcionarios del Departamento de Asesoría Jurídica: Los funcionarios Carlos
23 Campos Ulate y Gabriela Carranza Araya, se retiran de la sala de sesiones. -----

24
25 En el orden propuesto se continúa analizando la documentación propuesta para
26 el capítulo de correspondencia. Para la exposición del apartado K-) hacen
27 ingreso temporal a la sala de sesiones las funcionarias del Departamento
28 Financiero Georgina Paniagua Ramírez y Grettel Quesada Cruz. -----

1 **INCISO k-).** Se conoce oficio DAD-FIN-1469-2018 de fecha 19 de julio de 2018,
2 suscrito por las funcionarias Georgina Paniagua Ramírez y Grettel Quesada
3 Cruz, en su orden Jefe del Departamento Financiero y Coordinadora de
4 Contabilidad, mediante el cual remiten el informe sobre el análisis de los Estados
5 Financieros Comparativos del Primer Semestre 2018-2017. La Señora Georgina
6 Paniagua Ramírez, explica que el presente informe tiene como objetivo revelar la
7 situación económica del Registro Nacional y con ello evaluar potenciales riesgos
8 financieros que pudieran presentarse en la institución. Comenta que al analizar
9 los datos de los estados financieros suministrados, se observa que la situación
10 económica es positiva, ya que actualmente la institución está obteniendo un
11 superávit contable de ₡5.584.284.427,81, además presenta un anexo con la re-
12 expresión de Estados Financieros del 1 de enero de 2017 al 30 de junio de 2018,
13 en específico en lo que corresponde a las cuentas de Propiedad, Planta y
14 Equipo, Otros Activos Sujetos a Depuración y Resultados Acumulados de los
15 Estados Financieros de enero 2017, los cuales indica que cumplen con lo
16 dispuesto por la Contraloría General de la República en el punto 4.5 del Informe
17 No. DFOE-PG-IF-13-2016 de fecha 23 de diciembre de 2016, la cual instruyó
18 “ajustar la cuenta contable de activo no corriente con el fin de asegurar la
19 integridad, exactitud y confianza de la información contenida en dicha cuenta, de
20 conformidad con la normativa aplicable y que fue dado por cumplido por la
21 misma Contraloría General mediante el oficio 06124 de fecha 03 de abril de
22 2018. Las señoras Paniagua Ramírez y Grettel Quesada Cruz, se retiran de la
23 sala de sesiones. La señora presidenta somete a votación el tema y obtiene seis
24 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
25 **UNANIMIDAD:** -----

26

27 **J340-2018. 1-)** Tener por aprobado el informe sobre el análisis de los Estados
28 Financieros Comparativos del Primer Semestre 2018-2017, presentado a través
29 del oficio DAD-FIN-1469-2018 de fecha 19 de julio de 2018, suscrito por las
30 funcionarias Georgina Paniagua Ramírez y Grettel Quesada Cruz, en su orden

1 Jefe del Departamento Financiero y Coordinadora de Contabilidad. 2-)
2 **ACUERDO FIRME.** -----

3
4 La señora Marcia González Aguiluz, se retira de la sala de sesiones. En los
5 términos señalados en el Acuerdo J327-2018, continúa presidiendo el señor
6 Marco Jiménez Carmiol. -----

7
8 **INCISO L-).** Se conoce oficio DAD-FIN-1385-2018 del 10 de julio del 2018,
9 suscrito por Elizabeth Chacón Barahona y Georgina Paniagua Ramírez,
10 Coordinadora, Presupuesto y jefa del Departamento Financiero,
11 respectivamente, mediante el cual presentan para conocimiento y aprobación la
12 Modificación Presupuestaria N°.5-2018 del presupuesto de la Junta
13 Administrativa del Registro Nacional. **(PENDIENTE DE LA SESIÓN**
14 **ANTERIOR).** La señora Paula Azofeifa Chavarría manifiesta que del documento
15 se desprende un apartado referido a *la compra de un sistema de aire*
16 *acondicionado por la suma de \$10.763.000,00 para la Junta Administrativa, con*
17 *el objetivo de climatizar un área y prever los cierres de las ventanas (único*
18 *medio de ventilación) una vez que se inicien los movimientos de tierra y*
19 *construcción del Centro de Procesamiento de Datos Principal.* Aclara que en una
20 oportunidad el señor Oscar Abarca Cordero, le comentó sobre la necesidad del
21 equipo, y que ello lo consideró viable, sin embargo, no puede entenderse como
22 una autorización expresa para gestionar sin consultar a la Junta en pleno. La
23 señora Ana Lucía Jiménez Monge, recomienda solicitarle al señor Oscar Abarca
24 Cordero, aclarar la justificación señalada ya que la Junta Administrativa no le ha
25 otorgado autorización para dirigir solicitudes de este tipo, además pregunta si se
26 cuenta con un estudio técnico que demuestre la verdadera necesidad del equipo.
27 El señor Agustín Meléndez García, aclara que, si existe el estudio técnico
28 emitido por el Departamento de Servicios Generales y Arquitectura, debido a que
29 recientemente fue instalado un equipo similar en la Dirección General. La señora
30 Fabiola Varela Mata, considera necesario que en adelante se realicen estudios

técnicos para incluir de manera general todas las áreas u oficinas contenidas en cada piso. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

J341-2018. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-FIN-1385-2018 del 10 de julio del 2018, suscrito por Elizabeth Chacón Barahona y Georgina Paniagua Ramírez, Coordinadora, Presupuesto y Jefa del Departamento Financiero, respectivamente. **2-)** Aprobar la por la suma de ₡128.632.885,91 (ciento veintiocho millones seiscientos treinta y dos mil ochocientos ochenta y cinco colones 91/100), la cual deberá ejecutarse en estricto apego del origen y aplicación de los recursos señalado por el Departamento Financiero en el oficio DAD-FIN-1385-2018 del 10 de julio del 2018. **3-)** Solicitar al señor Oscar Abarca Cordero, que presente la documentación que respalda el apartado referido a la compra de un sistema de aire acondicionado por la suma de ₡10.763.000,00 para la Junta Administrativa, con el objetivo de climatizar un área y prever los cierres de las ventanas (único medio de ventilación) una vez que se inicien los movimientos de tierra y construcción del Centro de Procesamiento de Datos Principal, siendo que esta Junta Administrativa no realizó autorización previa a dicho gasto. **4-) ACUERDO FIRME. -----**

INCISO M-). Se conoce oficio 005-2018-CONG-CIT de fecha 2 de abril de 2018, suscrito por el señor Marco Zúñiga Montero, Director Ejecutivo del Colegio de Ingenieros Topógrafos, mediante el cual solicita a la Junta Administrativa del Registro Nacional, patrocinar con un día de alimentación el XV Congreso Internacional de Topografía, Catastro, Geodesia y Geomática. El señor presidente somete a discusión el tema. El señor presidente somete a votación el tema. El directivo Steven Oreamuno Herra no participa de la discusión y votación de este asunto por tratarse de un tema que compete a su representada y podría deducirse como un conflicto de intereses. Los señores Miembros de la Junta Administrativa, considerando las políticas de contención del gasto público

dictadas por el Gobierno de la República, determinan no aprobar la petición de cita, sin embargo dada la importancia de los temas a tratar, disponen solicitar a la Administración que coordine con las Direcciones del Registro Inmobiliario y del Instituto Geográfico Nacional (IGN), para enviar a capacitarse de manera responsable a un grupo de funcionarios, tomando en cuenta las cargas de trabajo, sin que se afecte el servicio público, así como el presupuesto asignado a cada una de ellas y de conformidad con las necesidades institucionales. Con cuatro votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORÍA:** -----

J342-2018. 1-) Tener por recibido el oficio 005-2018-CONG-CIT de fecha 2 de abril de 2018, suscrito por el señor Marco Zúñiga Montero, Director Ejecutivo del Colegio de Ingenieros Topógrafos. **2-)** No aprobar en razón de las políticas de contención del gasto público dictadas por el Gobierno de la República, la solicitud hecha por el Colegio de Ingenieros Topógrafos, tendiente a patrocinar con un día de alimentación el XV Congreso Internacional de Topografía, Catastro, Geodesia y Geomática. **3-)** Solicitar a la Administración, que, en consideración de los temas a tratar, se coordine con las Direcciones del Registro Inmobiliario y del Instituto Geográfico Nacional (IGN), enviar de manera responsable a la capacitación de un grupo de funcionarios, tomando en cuenta las cargas de trabajo, sin que se afecte el servicio público, así como el presupuesto asignado a cada una de ellas. **4-) ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. -----

No hay asuntos por tratar -----

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS. -----

1 **INCISO A-).** Se conoce moción de la señora Paula Azofeifa Chavarría para
2 celebrar de manera extraordinaria la sesión N°. 29-2018, debido a que el
3 próximo jueves 2 de agosto del 2018 es feriado obligatorio. La señora Paula
4 Azofeifa Chavarría justifica esta solicitud en razón a que en la Secretaría de
5 Junta Administrativa aún se tiene una cantidad considerable de documentos sin
6 conocer por parte del Órgano Colegiado. Los Señores Miembros consienten la
7 moción de cita y concuerdan como horario apropiado el día miércoles 1 de
8 agosto de 2018 en horario de 8:30am. El señor presidente somete a votación el
9 tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
10 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

11

12 **J343-2018. 1-)** Celebrar sesión de manera extraordinaria el día miércoles 1 de
13 agosto de 2018 en horario de 8:30am. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

14

15 **INCISO B-).** Se conoce informe de la Comisión de Formularios Electrónicos. Los
16 señores Paula Azofeifa Chavarría y Alexander Uhrig Martínez, informan que el
17 día jueves 26 de julio de 2018, se efectuó una reunión con el señor Francisco
18 Calvo Bonilla Gerente General RACSA, a quien se le expusieron las dificultades
19 respecto de la comunicación que se ha tenido con Gobierno Digital y los motivos
20 por los cuales a la fecha se tiene paralizado el proyecto de formularios
21 electrónicos a pesar de la mejor disposición que ha mostrado el Registro
22 Nacional de colaborar en la reactivación del mismo. La señora Fabiola Varela
23 Mata manifiesta que en igual sentido se hizo eco del interés de la Junta
24 Administrativa de reactivar el servicio y de la importancia para el país que ello
25 significa, para cuyo caso se instó para que las autoridades de RACSA valoren la
26 viabilidad jurídica y financiera de transmitir la plataforma del proyecto para que los
27 servicios sean brindados directamente por el Registro Nacional. Los señores
28 miembros de la Junta Administrativa analizan el tema y confirman que, conforme
29 se ha conversado en anteriores oportunidades, cuando la Comisión ha rendido
30 sus informes verbales, es interés de la Junta Administrativa negociar el traslado

de la plataforma, para que los servicios de formularios electrónicos sean brindados de manera directa y exclusiva por el Registro Nacional. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

J344-2018. 1-) Tener por recibido el informe verbal de la Comisión de Formularios Electrónicos sobre la reunión sostenida día jueves 26 de julio de 2018, con el señor Francisco Calvo Bonilla Gerente General RACSA. **2-)** Confirmar el interés que se ha externado en anteriores oportunidades, de negociar el traslado de la plataforma, para que los servicios de formularios electrónicos sean brindados de manera directa y exclusiva por el Registro Nacional **3-) ACUERDO FIRME.** -----

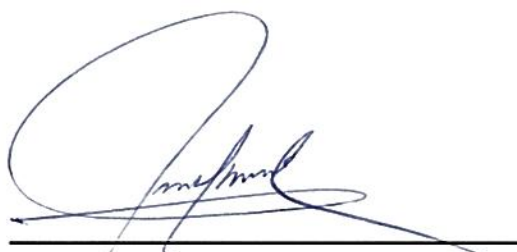
INCISO C-). Se conoce moción de la señora Ana Lucía Jiménez Monge, para que la Junta Administrativa conozca con tiempo suficiente el anteproyecto de presupuesto 2019. La señora Ana Lucía Jiménez Monge considera que dada la relevancia que el tema merece, resulta importante tener el tiempo suficiente para conocer cada uno de los proyectos que se propone la Administración, así como la inversión económica que ello significa. Los señores miembros determinan programar sesiones de trabajo en la cuales se citen a cada uno de los directores para que expongan de manera particular sus proyectos con antelación y poder valorar la inversión económica que ello significa. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

J345-2018. 1-) Programar sesiones de trabajo para conocer con anticipación de manera individual el proyecto de presupuesto de cada una de las Direcciones que conforman el Registro Nacional para el periodo 2019. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS. -----

No hay asuntos por tratar. -----

Sin más asuntos por tratar, al ser las diecinueve horas veinte minutos tiene por concluida la presente sesión. -----



Marco Antonio Jiménez Carmiol
PRESIDENTE AD HOC

ARTÍCULOS 1, 2, 3 INCISOS L-) Y M-), 4, 5 Y 6



Marcia González Aguiluz
PRESIDENTA



Paula Azofeifa Chavarria
SECRETARIA